

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticuatro de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICACION: 11001-40-03-038-2020-00430-00
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SANTIAGO BORRAY JIMENEZ
DEMANDADO: CARLOS ANDREY BORRAY ARCE

Como quiera que la parte actora no dio cabal cumplimiento al auto
adiado el 3 de septiembre del presente año, y de conformidad con el
artículo 90 del Código General del Proceso, se rechaza la presente
demanda.

Devuélvase la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose,
realizando las anotaciones a que haya lugar.

Notifíquese y Cúmplase.

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

Firmado Por:

**DAVID ADOLFO LEON MORENO
JUEZ**

**JUZGADO 038 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

688bf12b3cbf603e9e6bc3728eec16520e60fc412c39ad7c11dbae1439e0d29b

Documento generado en 24/09/2020 10:55:05 p.m.